

**NUEVOS DATOS SOBRE EL ARABISMO ALMADRABA:
RELACIÓN SEMÁNTICA ENTRE LA PESCA DE ATUNES Y LA
FABRICACIÓN DE TEJAS, ADOBES Y LADRILLOS**

INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA
MERCEDES SOTO MELGAR
Universidad de Granada

RESUMEN

El objetivo del presente estudio se centra en el análisis de la relación semántica que existe entre dos grupos de acepciones en torno al arabismo *almadraba* que han venido recogiendo en la lexicografía académica y extraacadémica. Un grupo de esas acepciones se vincula con el arte de pesca de atunes localizada en el litoral gaditano. La segunda acepción codificada para *almadraba* se corresponde con ‘tejar’ y solo cuenta con documentación adscrita geográficamente al reino de Granada durante el siglo XVI. A través de dos corpus distintos (uno de documentos de archivo del antiguo reino de Granada y otro de entrevistas semidirigidas en el litoral gaditano) comprobamos que la relación semántica entre dichas acepciones es etimológica: *almadraba* proviene del árabe hispánico *almaḍrāba* ‘lugar donde se golpea’ y en ambas artes o técnicas se producen golpes. Por último, analizamos el proceso de pérdida y sustitución léxica de la voz *almadraba* ‘tejar’.

PALABRAS CLAVE

almadraba, cambio semántico, pesca de atunes, *tejar*, historia del léxico español

ABSTRACT

The present study focusses on the analysis of the semantic relationship between two groups of meanings for the Arabism *almadraba*. These meanings have been reported both in academic and non-academic lexicography. A group of these meanings is linked to the tuna fishing techniques used along the coast of Cádiz. The second encoded meaning for *almadraba* is geographically ascribed to ‘tile’ and has been documented in the Kingdom of Granada during the 16th century. The examination of two different corpora (one containing archival documents from the ancient Kingdom of Granada and another made out of semi-guide interviews carried out on the coast of Cádiz), has revealed that the semantic relationship between these two meanings is etymological: *almadraba* comes from the Andalusian Arabic term *almaḍrāba*, meaning ‘place where someone/something hits’ and both techniques involve hitting something. Finally, we analyse the process of loss and lexical substitution of *almadraba* ‘tile’.

KEYWORDS

almadraba, semantic change, tuna fishing, *tile*, history of Spanish lexicon

1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de la Real Academia Española (DLE, 23.^a edición)* recoge cinco acepciones de la voz *almadraba*: ‘Pesca de atunes’ (1.^a acep.), ‘lugar donde se pescan

atunes y donde posteriormente se los prepara' (2.^a acep.), 'red o cerco de redes con que se pescan atunes' (3.^a acep.), 'tiempo en que se pesca el atún' (4.^a acep.) y 'tejar' (5.^a acep.), esta última con la marca de desuso. Como podemos observar las cuatro primeras acepciones están relacionadas con la pesca del atún con arte de red, pero la última tiene que ver con la fabricación de tejas y ladrillos, significado que parece haber caído en el olvido. Sin embargo, gracias al trabajo interdisciplinar que aúna dos líneas de investigación en los actuales estudios de la lengua española (geolingüística y etnografía del español e historia de la lengua española) nos ha sido posible constatar nuevos aspectos semánticos en torno a este arabismo. El objetivo de este trabajo consiste en explicar la relación semántica que guardan entre sí estos dos grupos de acepciones, las relativas a la pesca del atún y la acepción referente a la fabricación de tejas y ladrillos, tan distantes la una de la otra. Partimos de dos posibles hipótesis: la primera es que ambas acepciones estén relacionadas entre sí etimológicamente, pues las dos proceden, según el *DLE* y el *DCECH*, del árabe hispánico *almadrába* 'lugar donde se golpea o lucha' y que en ambos procesos exista algún momento en el que se golpee, bien para ejecutar la pesca, bien para producir las tejas o ladrillos. La segunda hipótesis tiene que ver con la motivación semántica que suele caracterizar las hablas populares, en cuanto que la acepción de *almadraba* 'tejar' esté relacionada con la de 'pesca de atunes' por el color rojizo que caracteriza *la levantá* de las almadrabas, es decir, el momento en el que se da muerte al atún, y el color rojizo que suele tener la arcilla, material con el que se elaboran las tejas, ladrillos y adobes. En la actualidad, como bien recoge el *DLE*, la acepción de 'tejar' está totalmente en desuso, pues la forma *almadraba* ha sido desplazada por la de *tejar* 'sitio donde se fabrican tejas, ladrillos y adobes' (*DLE*, s.v. *tejar*¹). En este trabajo, hacemos uso de dos corpus diferentes: el primero, es el elaborado a partir de documentos vinculados a la vida municipal y administrativa del antiguo reino de Granada (finales del siglo XV-XVII), que ha permitido establecer una serie de arabismos que gozaban de uso, al menos, hasta dos siglos después de la toma del antiguo reino nazarí en 1492, en el que se han empleado las *Ordenanzas de Granada* (1552) y una carta de Carlos V publicada en el *Homenaje a Torres Fontes* (2007). El segundo ha sido elaborado a partir de entrevistas semidirigidas realizadas a lo largo del litoral gaditano, única provincia española en la que se continúa calando almadrabas para ejercer la pesca del atún, desde La Línea de la Concepción hasta Sanlúcar de Barrameda. Fueron realizadas *in situ*, es decir, en los mismos puertos pesqueros en los que localizábamos a nuestros informantes, lo que nos permitió estar en contacto directo con las cosas por las que preguntábamos. Todos los informantes eran varones naturales de la localidad que en ese momento visitábamos y tenían entre 18 y 85 años de edad. Durante las entrevistas se preguntó a los pescadores de la provincia por los nombres de los artes de pesca que se emplean en cada puerto pesquero y obtuvimos un total de 682 denominaciones, todas ellas analizadas mediante el método tradicional de *Palabras y cosas*, método que tiene ante todo presente la realidad y que busca en la cosa misma la explicación de la palabra. En el primer corpus ha sido documentado el arabismo *almadraba* con el significado de 'tejar, lugar en el que se fabrican tejas, ladrillos y adobes'; en el segundo, llevado a cabo por Soto Melgar (2017), se ha documentado el mismo arabismo con el significado de 'arte de pesca con el que se capturan atunes'. Como ya hemos advertido, la acepción de 'tejar', como bien recoge el *DLE*, se encuentra hoy en desuso, mientras que la de 'arte de pesca' tiene plena vigencia y forma parte del habla viva de los pescadores gaditanos.

2. LA PESCA DEL ATÚN CON ALMADRABA

La almadraba es un arte de pesca milenario que se emplea actualmente en la provincia de Cádiz para la pesca del atún rojo (*Thunnus thynnus*, L.). Se trata de un arte de red que aprovecha las rutas migratorias de este túnido, cuando en la época del desove se dirigen del Atlántico al Mediterráneo en busca de aguas más cálidas y apacibles. Se cree que este arte de pesca milenario ya lo empleaban los fenicios en las costas gaditanas, pues el historiador griego Hipócrates ya explicaba la pesca, salazón y circuito de comercialización de este túnido por parte de los fenicios de Cádiz:

Dicen que los fenicios que habitan la llamada Gadeira, cuando navegan más allá de las columnas de Heracles, con viento de levante arriban en cuatro días a unos lugares desiertos, llenos de algas y de ovas que durante la bajamar no se ven bañados, pero que se inundan con la pleamar. Y que en ellos se encuentran una extraordinaria cantidad de atunes de increíble tamaño y grosor, cuando se quedan varados. Una vez que los salazonan y envasan, los llevan a Cartago (Mangas *et al.* 1999: 481).

No conocemos exactamente el origen de este arte, pero si tenemos en cuenta la opinión de Sáñez Reguart (1791 *s.v.* *almadraba*) debemos pensar que su origen es fenicio, de cuando estos residían «en nuestras costas del medio día» y que luego fueron adoptadas por romanos y cartagineses. Debemos saber que las salazones (*salsamentum*) y las salsas de pescado, es decir, el *garum*, fueron la base económica en la zona sur peninsular y que esta generó uno de los más importantes flujos comerciales de la Antigüedad (Florido del Corral 2005: 3); las factorías de salazón, como las que encontramos en *Baelo Claudia* (Bolonía, Tarifa), *Iulia Traducta* (Algeciras) y *Carteia* (San Roque, Cádiz) son testimonio de la importancia económica de esta especie migratoria. Pero el declive de Roma y la llegada de los pueblos germanos significó un enfriamiento en la industria del salazón, quedando abierto en todo Andalucía un período de inseguridad acrecentado en el litoral por las incursiones moras (Arbex 1986 *s.v.* *almadraba*). Del período de dominación musulmana, poca información tenemos, aunque la pervivencia de términos como *almadraba*, *arráez*, *atalaya*, *mojama*... nos muestra la influencia andalusí. Tan solo sabemos que fue con la proclamación de Abderramán como emir de al-Ándalus cuando resurgió la pesca del atún. El geógrafo almeriense del siglo XII, Al-Mahalli, escribió sobre la ruta migratoria y sobre el lugar donde se pescaban los atunes:

Los atunes cruzan el estrecho de Gibraltar y llegan hasta la isla de Creta [...] desde su origen, en el Océano que baña el África Negra [...] durante todo el mes de mayo siguen el mismo sentido y a primero de junio emprenden el regreso a su lugar de origen. Se les pesca en Al-Andalus en el lugar llamado Qant.b.k (Quantir) delante de la roca conocida por Hayar al Ayyil (Peña del Ciervo) al oeste de Yazirat al-jadra (Algeciras) y se pescaba entre ella y Yazirat Tarif (Tarifa) tantos atunes que sólo Dios sabe. No hay un pez más grueso y sabroso. No se come fresco nada más que en Al-Andalus. A veces se seca, se guarda y se exporta como mojama a todos los confines de la tierra (Liaño Rivera 1997: 4-6).

Sin embargo, la almadraba que describen estos autores y que se empleó hasta comienzos del siglo XIX¹ no es la misma que se utiliza hoy en las localidades de Tarifa,

¹ En 1788 el intendente de Marina, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, pleiteó contra la Casa Ducal de Medina Sidonia para acabar con su omnipresencia en la pesquería de túnidos, que «finalmente desembocó en el Real Decreto de 20 de marzo de 1817 que abolió el monopolio de la Casa Ducal» (Arbex 1986 *s.v.* *almadraba*). Así se abandonó el modelo fenicio y surgió un nuevo sistema de pesca, la almadraba de buche. Estas eran mucho más costosas en su inversión inicial, por el calamento de las redes, pero luego

Zahara de los Atunes, Barbate y Conil de la Frontera (y que se utilizó también en La Línea de la Concepción y en Sancti Petri), pues lo que antiguamente era una almadraba de vista o tiro, es decir, un arte de cerco y de tiro al mismo tiempo, hoy es una almadraba de buche, un arte de pesca pasivo cuyo calamento es fijo y movable al mismo tiempo.

Como ya apuntábamos en la «INTRODUCCIÓN», el *DLE* recoge la voz almadraba con los significados marineros de: ‘pesca de atunes’ (1.^a acep.), ‘lugar donde se pescan atunes y donde posteriormente se los prepara’ (2.^a acep.), ‘red o cerco de redes con que se pescan atunes’ (3.^a acep.) y ‘tiempo en que se pesca el atún’ (4.^a acep.). Dice este *Diccionario* que *almadraba* procede del árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’, etimología que coincide con la propuesta por Corominas y Pascual en su *DCECH*, aunque este indica la raíz árabe «d-r-b ‘golpear’», y con Corriente (1999). Este origen etimológico tiene su explicación en las antiguas almadrabas de vista o tiro, en las que los atunes quedaban atrapados en la orilla. Una vez realizado el cerco en torno a ellos y aproximados a la costa mediante el tiro de las redes eran rematados a golpes para poder ser transportados posteriormente a la chanca, lugar en el que se despiezaban y salaban. El Padre Guadix (1593 *apud* Covarrubias, 1611) dice en su *Diccionario*:

Almadraba llaman en España a aquella parte de costa del mar donde se pescan los atunes. Consta de al y de mudarriba, que significa ‘guerra’, ‘riña’ y ‘pendencia’. Y cierto, aquella armazón o pesquería es como una guerrilla que se hace a aquellos peces que viniendo del mar océano, buscando las corrientes del Estrecho de Gibraltar para allí desovar (Padre Guadix 1593 *apud* Covarrubias, 1611).

Realidad que queda atestiguada, por ejemplo, en la *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, cuando Lázaro, que había sido convertido en atún, llega con el resto de atunes hembras a Conil y a Vejer de la Frontera con el único fin de allí desovar. Lázaro explica lo que ve del siguiente modo:

Dimos con nosotros en el estrecho de Gibraltar, y aquel pasado, venimos a Conil y a Vexer, lugares del duque de Medina Sidonia, do nos tenían armado. Yo fui avisado de aquel peligro y cómo allí se solía hacer daño en los atunes, y aviséles se guardassen. Mas como fuessen ganosas de desovar en aquella playa y ella fuese para ello aparejada, por bien que se guardaron, en ocho días me faltaron más de cincuenta mil atunas. Y visto el daño cómo se hacía, acordamos los armados de meternos con ellas en la playa y, mientras desovaban, si prenderlas quisiessen, herir en los saltadores y en sus redes, y hacérselas pedaços. Mas saliónos al revés con la fuerza y maña de los hombres, que es otra que la de los atunes; y así nos apañaron a todos con infinitas dellas en una redada, sin recibir casi daño de nos, antes ganancia, que, como mis compañeros se vieron presos, desmayaron, y por dar gemidos, desampararon las armas, lo cual yo no hice, sino con mi espada me asieron, habiendo con ella hecho harto daño en las redes, juntamente conmigo a mi buena y segunda mujer (Anónimo, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*).

Lázaro denomina *jábega* y no *almadraba* a las redes con que se capturan los atunes, por lo que se trataba de una almadraba de vista o tiro, es decir, de un arte de cerco y de arrastre al mismo tiempo: «Esto dixé porque aquellos mis compañeros estaban cabe mí muchos dellos muertos, hechos pedaços los testuces con unos maços que, los de la jábega en sus manos, para aquel menester traían». Como podemos observar, Lázaro describe perfectamente cómo los atunes quedaban muertos en las orillas de las playas,

llevaban consigo la reducción de la cuarta parte de la mano de obra utilizada en las almadrabas de vista o tiro, por lo que finalmente se obtenían más beneficios.

hechos pedazos por los golpes propinados por los almadraberos con lo que Lázaro llama *maços*, útil conocido hoy bajo el nombre de *cloque*, *cocle*, *garfio* o *bichero* (Soto Melgar 2017: 98). Esta realidad quedó también reflejada en el grabado de Bru de Ramón (1996) que aparece recogido en el *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones* de Sáñez Reguart (1791 s.v. *almadraba*, fig. 1) y en el grabado del archivo ducal de los Medina Sidonia (fig. 2).

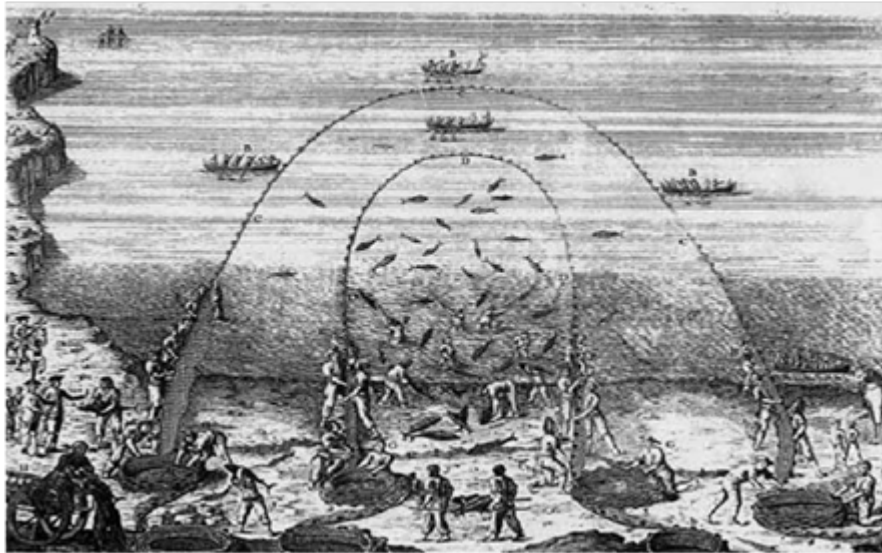


Figura 1: Almadraba de vista o tiro (Sáñez Reguart 1791 s.v. *almadraba*)



Figura 2: Almadraba de vista o tiro (Archivo ducal de los Medina Sidonia)

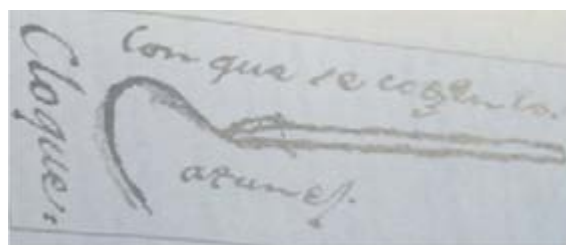


Figura 3: Dibujo realizado por Simón de Rojas Clemente (2002: 114)
Cloque con que se cogen los atunes en Conil

En las dos primeras imágenes (véase fig. 1 y fig. 2) podemos observar cómo dentro del cerco de red, situado en las inmediaciones de la costa, prácticamente en las orillas de

las playas, se encuentran los ventureros, hombres encargados de tirar de los cabos de la red y de rematar a golpes los atunes mediante el uso de este útil con forma de garfio (véase fig. 3).

Hay otra realidad que atestiguaría que los atunes eran rematados a golpes una vez quedaban varados en las orillas, esta es la denominación *tollina*, empleada por algunos pescadores para designar el atún rojo. Esta voz no ha sido documentada en nuestras entrevistas, pero sí la recogía ya Medina Conde (1789) como nombre del atún en la costa de Málaga. El *DLE* trae *tollina* como derivado del verbo *tollir*, que coloquialmente significa ‘zurra, paliza’. Esta denominación aparece recogida también en Alvar López (1985) y Martínez González (1992) como nombre vernáculo del *Delphinus delphis* en la costa granadina.

En torno a la etimología de la voz *almadraba* ha habido distintas opiniones a lo largo de la historia del español. Ya hemos apuntado más arriba que el *DLE*, el *DCECH* y Corriente (1999) coinciden en que esta voz proviene de la raíz árabe «d-r-b» ‘golpear’ y que de esta procede el significado de ‘lugar donde se golpea o lucha’, pero no era esta la única etimología posible. Así Covarrubias (1611 *s.v.* *almadraba*) recogía que según Diego de Urrea la terminación arábiga de almadraba es *medrabetum*, del verbo *derebe* ‘encerrar’ pues en ella se encierran los atunes de modo que una vez dentro no puedan salir. Advierte que la sílaba -ma-, no es radical sino constitutiva del nombre de lugar. El arabista Dozy (1869) da como étimo de este término «mazraba ‘lugar donde algo queda encerrado’, derivado de *zàrab* ‘encerrar’ y de *zurûb* ‘redes’» (para encerrar pescado). Es etimología obvia desde el punto de vista semántico y posible fonéticamente, admitiendo que *mazrâba* diese *almazdraba* y luego *almadraba*; en español hay una tendencia a pronunciar una -d- epentética ante líquida o nasal, así tenemos de SALIRE > sal(i)re > saldré, VENIRE > ven(i)re > vendré. Como podemos observar existe entre el arabista Dozy y el traductor e intérprete Diego de Urrea una coincidencia y es que ambos aportan a la etimología de la palabra *almadraba* el significado de ‘encerrar’, eso sí partiendo de étimos distintos. Pese a esto, lo único que está documentado en árabe como nombre de la almadraba de atunes es «*madraba*, plural *madârib*» (*DCECH*). Este arabismo se encuentra registrado lexicográficamente desde Nebrija (1495), Casas (1570), Percival (1591), Oudin (1607), Vittori (1609), Covarrubias (1611), Rosal (1611)... El *Diccionario Histórico* (1933-1936) trae como étimo de *almadraba* el arabismo *almazraba* ‘cerco’. Esta etimología se debe a que las almadrabas de vista o tiro, como ya explicamos arriba, eran artes de cerco y de arrastre al mismo tiempo. De la descripción de las almadrabas de vista y tiro se han ocupado historiadores, corógrafos y etnógrafos de los siglos XV al XIX, como Pedro de Medina, Pérez de Messa, Agustín de Horozco, Suárez de Salazar, Fray Jerónimo de la Concepción, Sáñez Reguart y el padre Miravent. Según las descripciones de estos estudiosos las almadrabas de vista o tiro requerían playas anchas, arenosas y limpias de piedras o de cualquier obstáculo al que pudiesen quedar enganchadas las redes. De ahí que las playas de Conil, entre las calas de la costa de poniente y el faro de Trafalgar, Zahara y Los Lances de Tarifa fuesen propicias para este arte. El calamento de estas no era fijo, sino todo lo contrario, como dice Sáñez Reguart (1791 *s.v.* *almadraba*): «No tiene calamento o armazón alguna echada o puesta de firme o posado en el mar, sino que los barcos con sus correspondientes redes, se hallan esquivados y prontos para cercar con ellas». Esto quiere decir que son los barcos los que crean el cerco una vez avistados los atunes. Cuando los barcos conocían el rumbo del banco de peces, calaban las redes que empleaban para cercarlos y arrastrarlos hasta tierra. A pie de playa se encontraban los cabos de halar, de los cuales tiraban los ventureros, hombres y muchachos que acercaban la pesca hasta la arena, donde se atrapaban los atunes, se mataban y se

despiezaban para mandarlos a los saladeros. El *Diccionario Histórico* de la RAE recoge cuatro significados y documenta cada uno de ellos. En el primero, la almadraba es la ‘pesquería de atún, donde se pesca y posteriormente se prepara dicho pescado’ está documentado por primera vez entre 1393-1407, en *Crónica Pedro I*, 215-214, de López de Ayala: «E estando en Sevilla, mandó armar una galera para ir folgar, e ver facer la pesca que se facía de los atunes en las almadrabas». Con el significado de ‘temporada de pesca del atún’ se documenta en 1470, en el *Cancionero de Montoro*: «Y duque muy singular, / a quien son franquezas bravas, / yo vos le quiero prestar [el jubón] / al fin de las almadrabas». En tercer lugar, almadraba como ‘pesca de atunes’ que aparece entre 1486-1487 en la obra *Memorial diversas hazañas* de Diego de Valera: «El Duque le suplicó que, porque ya era el tiempo de las almadrabas de los atunes, le pluguiese de ir a tomar placer y ver cómo los atunes se tomaban». La última acepción se refiere a la almadraba como el ‘cerco o armazón de redes que se cala en el mar para la pesca del atún; por extensión, el conjunto de redes, barcos y demás elementos necesarios para dicha pesca’, este significado se recoge en la *Crónica Francesillo Zúñiga* en 1527: «Si llegáades á tiempo que los atunes mueren en las almadrabas».

Sin embargo, no olvidemos que la almadraba no era únicamente el lugar, el tiempo o el arte con el que se pescaban los atunes, sino también el lugar donde se fabricaban tejas, ladrillos y adobes. Lo curioso reside en que, a pesar de tratarse de dos realidades tan distintas, ambos significados provienen del árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’. En el próximo apartado, explicaremos el proceso de fabricación de tejas, ladrillos y adobe, con el fin de poder explicar, después, qué relación semántica guardan entre sí *almadraba* ‘pesca del atún’ y *almadraba* ‘tejar’.

3. LA FABRICACIÓN DE TEJAS, LADRILLOS Y ADOBES EN LAS ALMADRABAS DEL REINO DE GRANADA

La última acepción que trae el *DLE* de la voz *almadraba* es la de ‘tejar’, aunque este significado cayera en desuso hace ya mucho tiempo, pues *almadraba* ‘tejar’ ya aparece en el *Diccionario de Autoridades* con la marca de voz anticuada. *Autoridades* recoge, además, que el Padre Alcalá (1505) y Tamarid (1585) ya registraban en sus diccionarios que esta voz ya no tenía uso. En la actualidad, si preguntáramos a los usuarios de la lengua por los significados de esta voz, ninguno reconocería la acepción de ‘tejar’, solo la de ‘pesca del atún’.

En la obra de Galera Mendoza (2014), *Arquitectos y maestros de obra en la Alhambra (siglos XVI-XVIII). Artífices de cantería, yesería y forja*, encontramos un capítulo dedicado a los maestros de albañilería, gracias al cual podemos conocer mejor en qué consistía la albañilería, el proceso de fabricación de tejas y ladrillos y, además, los lugares en los que se encontraban dichas almadrabas. Según Galera Mendoza (2014: 377) «la fábrica de albañilería es la realizada con ladrillos, piedra, cal, arena, yeso, cemento u otros materiales similares», principalmente la realizada con ladrillo. Los ladrillos y tejas eran fabricados en las almadrabas y los hombres encargados de fabricarlas eran conocidos como *almadraberos*. Según la autora, en la provincia de Granada las almadrabas se encontraban en la zona de Gabia, la Vega de Granada y en algunos arrabales de la ciudad, como la parroquia de San Ildefonso. Conocemos la localización de estas fábricas gracias a los actos de embargo², como el que recoge Galera Mendoza (2014: 378), que decía así:

² Patronato de la Alhambra y Generalife. Archivo, L-153-1. Nómina de 17 de 1611: «A Antón García escribano público desta Alhambra, diez y seis reales por la ocupación que tuvo y gasto de cabalgadura de ir a las almadrabas de la Vega y a otras partes a embargar ladrillo y teja para el gasto destas obras».

Al servicio de su majestad y prosecución de sus obras y reparos reales desta Alhambra conviene que Pedro de Melgar, alguacil desta ciudad vaya a las almadrabas y hornos de ladrillo y teja que hay en el lugar de Gabia y el Fresno Gordo y en las demás partes de la Vega desta ciudad, y por ante escribano embargue todo el ladrillo de labor y rasilla y teja que hallare (Galera Mendoza 2014: 378).

También hubo almadrabas en el Valle de Lecrín (Espinar Moreno 2009: 49), concretamente en Lojuela; en la Alpujarra granadina, en la localidad de Carataunas (Romero Funes 1995: 381); en Alhendín, en la vega de Granada, donde en 1503 había una tienda, una carnicería y una almadraba (Hernández Benito 1996: 71). Asimismo había almadrabas en la provincia de Málaga (Baquero Luque 1997: 193), concretamente en Casarabonela, Ojén, Cómpeta, Tolox y Gaucín. Baquero Luque (1997: 193) afirma que la toponimia que abunda en el interior de la provincia de Málaga es la referida al ladrillar y de ahí nombres como los de «Almadraba de Buheyr (Repartimiento de Casarabonela), río de la Almadraba (Ojén), La Almadraba (Cómpeta), calle Almadraba (Tolox) y Almadravilla (Gaucín)».

Las fuentes textuales en las que podemos encontrar información relacionada con las almadrabas son muy reducidas y en la mayoría de los casos se trata de relaciones de alcabalas de las alquerías³ (Hernández Benito 1996: 65), Libros de Habices (Espinar Moreno 2009: 49) y Libros de Apeo y Repartimiento (Romero Funes 1995: 381) y (Baquero Luque 1997: 191). Hernández Benito (1996: 66-67) explica que la alcabala era un impuesto que gravaba el comercio interior con un tipo fijo, que generalmente era el diez por ciento. Estas alcabalas se aplicaron a Granada capital desde 1500 y los bienes sobre los que se aplicaban eran: pan panizo, carnes, aves, caza, vino, paja, leña, leche, alcacer, abonos, cobre viejo, oro y plata, lana, paños, animales de carga, fruta verde y seca, uvas, aceitunas, huevos, hortalizas, semillas, madera, cal, yeso, teja y ladrillo⁴. También contribuían algunos negocios importantes como la carnicería, tienda, mesón, almadraba (tejar) y taberna. Los Libros de Habices estaban destinados a enumerar los bienes heredados de los moriscos para después distribuirlos a las iglesias cristianas, de ahí que de estos libros podamos obtener noticias sobre las industrias locales. Por último, en los Libros de Apeo y Repartimiento, se asentaban minuciosamente las operaciones de amojonamiento, distribución, reparto y toma de posesión de las tierras, que pertenecieron a los moriscos, por parte de los nuevos repobladores (Romero Funes 1995: 383).

En la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela, población de la comarca del Valle de Lecrín, había un total de 22 viviendas, todas ellas de moriscos, un molino de aceite o almazara, un molino de pan, un horno y una almadraba. Los datos que aporta Espinar Moreno (2009: 50-51) sobre la almadraba de esta alquería son los siguientes:

La almadraba estaba junto al molino en un barranco de este lugar pero en el momento del apeo estaba prácticamente abandonada pues no se trabajaba en ella teja, ni ladrillo, ni otros materiales de construcción. La existencia de la almadraba es interesante porque suponía que los habitantes de otras alquerías utilizaran estos materiales para las viviendas y edificios que construían o reparaban.

³ Para quienes lo desconozcan, la *alcabala* era el «tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta» (*DLE*, s.v. *alcabala*) y la alquería era la «casa de labor, con finca agrícola, típica del Levante peninsular» (*DLE*, s.v. *alquería*).

⁴ Archivo Municipal de Granada, Cartularios y Libros de Copiadores, libro 7092 folios 185 rº- 187 rº.

Como apuntábamos al comienzo de este apartado, *almadraba* con el significado de ‘tejar’ ha caído completamente en desuso y las documentaciones de esta acepción se circunscriben únicamente al reino de Granada. Para ello, nos basamos en dos documentos adscritos a este territorio, a modo de corpus de estudio: las *Ordenanzas de Granada* (1552) y una carta de Carlos V recogida en el *Homenaje a Torres Fontes* (2007)⁵. De dichos documentos, se obtienen los siguientes datos respecto al arabismo *almadraba*⁶:

1536 (2007), Fontes, p. 331: [...] den horden como todas las rentas se encabecen cada una en el prescio en que se ba a encabezar en el qual encabezamiento ha de entrar el almoraxarifazgo, ni serbicio montazgo, ni puertas de los tres obispados, ni *almadrabas*, ni mineros, ni renta de la seda del reyno de Granada, ni habices, ni hagiuela. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol.182r: [...] y que no pueda tener mas de vn *almadraua*. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 182r: Otrosí, que ningun maestro del dicho oficio, ni otra persona sea ossado de abrir, *almadraua* para labrar, y hazer obra de teja, y de ladrillo en ella, sin que primero sea visto por los dichos Alamin, y Veedor. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183r: Item, que las dichas *almadrauas* sean visitadas, y se visiten por el Diputado que la Ciudad para ello nombrare. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183r: [...] visiten todos los tejares, y *almadrauas* todas las vezes que quisieren, para ver la obra que se haze. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183v: [...] salvo, q vayan ellos a los tejares, y *almadrauas*, y alli lo compren, y paguen. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183v: [...] y en el *Almadraua* a treze reales el millar [...] y en el *Almadraua* el ladrillo a catorze reales. **1570 (2007)**, Híjar, p. 33: Una *almadrava*, con tres marjales de erial, en la Polaca, linde Alonso el Pocate, e Diego Alazaraque.

Según Dozy (*Gloss. apud DCECH, s.v. almadraba*) *almadraba* ‘tejar’ tendría su origen etimológico en *maḍrāba*, derivado del verbo *ḍ-r-b* ‘fabricar ladrillos o tejas’. Esta acepción solo cuenta con documentación vinculada geográficamente a Granada, aunque existen ejemplos documentales de este término anteriores a las ordenanzas granadinas con el significado de ‘tejar’ en *Cortes de León y Castilla, 1476-1537*: «ni puertos de tres obispados, ni *almadrauas*, ni mineros, ni la renta de la seda del reyno de Granada» (Alonso 1986 s.v. *almadraba*, 3.^a acep.).

Los textos que conforman el corpus granadino solo reflejan la acepción de ‘tejar’ en todos los casos encontrados. Los ejemplos aluden literalmente al espacio donde se fabricaba y se comerciaba con tejas y ladrillos: «ni otra persona sea ossado de abrir, *almadraua* para labrar, y hazer obra de teja, y de ladrillo en ella», 1540; «y en el *Almadraua*⁷ a treze reales el millar», 1540. Las *almadrabas* estaban sujetas a las visitas y al control de alamines y veedores: «visiten todos los tejares, y *almadrauas* todas las vezes que quisieren, para ver la obra que se haze», 1540.

⁵ Ambos documentos forman parte de un corpus de estudio más amplio, elaborado para el análisis de arabismos en el reino de Granada desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII (González Sopeña, en prensa). Dicho estudio se halla actualmente en fase final, y está financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada dentro del programa FPU (2015-2019) y se vincula directamente al proyecto de referencia FFI2013-46207 *Oralia Diacrónica del Español (ODE). Humanidades digitales y recuperación del patrimonio lingüístico-documental*.

⁶ La clave bibliográfica de los documentos se facilita en las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

⁷ Son frecuentes las alternancias en cuanto al género de *almadraba*. En los documentos granadinos la concordancia se establece tanto en masculino como en femenino *el* y *la almadraba*. Normalmente, el artículo femenino *la* o *una* toman las formas *el* y *un* cuando precede inmediatamente a nombres que comienzan por /a/ tónica (NGLE 2010: 266). En este caso, *almadraba* no comienza por /a/ tónica, por lo que estamos antes un fenómeno de analogía.

Estos espacios eran arrendados y de ellos se obtenía una renta recaudada a través del sistema de encabezamientos⁸: «en el qual encabezamiento no ha de entrar el almozarifazgo, ni serbicio montazgo, ni puertas de los tres obispados, ni almadrabas, ni mineros, ni renta de la seda del reyno de Granada, ni habices, ni hagüela», 1536.

Este arabismo se encuentra registrado lexicográficamente desde Nebrija (1495), pero siempre como ‘pesca de atunes’, seguido de Casas (1570), Percival (1591), Oudin (1607), Vittori (1609), Covarrubias (1611) y Rosal (1611). La acepción de ‘tejar’ solo se registra en Alcalá (1505) y en Tamarid (1585). *Autoridades* (1726) advierte que esta última acepción ya no tiene uso y Eguílaz (1886 [1974], s.v.) no codifica este sentido.

En la actualidad no existen referencias de *almadraba* como ‘tejar’, único sentido documentado en el antiguo reino granadino. Es posible constatar que este sentido de ‘tejar’ es propio de dicho territorio exclusivamente en el marco cronológico que oscila desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII, puesto que este arabismo ha sido sustituido por otro término de carácter más general, *tejar*, que sustituye a *almadraba* por confluencia homonímica (Querol Martínez 1987: 239)⁹.

Además, no solo contamos con documentación de *almadraba* en el sentido de ‘tejar’, sino que, además, es posible documentar una voz derivada: *almadrabero* o *almadravero* con el significado de ‘tejero’ en otros documentos vinculados al antiguo reino de Granada. Algunos de esos ejemplos son:

1540 (2000), Ord.Gra., fol. 181v: ordenanza de *almadraveros*, y de lo que han de hazer y guardar. **1540 (2000)**, Ord.Gra., 184r: mandaron, que los *almadraberos*, y alhondigueros vendan la teja, y ladrillo a los precios siguientes. **1598 (2014)**, Arquitectos, p. 379: [...] y tener noticia de que los *almadraberos* desta ciudad vista la necesidad que hay de los dichos materiales se concertan entre ellos de no moderarse en los dichos precios excesivos porque el remate se haga entre todos. **1612 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Juan de Landrobe. *Almadrabero*, vecino de la ciudad de Granada en la parroquia de San Ildefonso. 1616 (2000), Can.Alb., p. 380: Juan Muñoz, *almadrabero*, vecino de San Ildefonso, tras reconocer que Baltasar García, maestro de albañilería, le ha dado 15 ducados. **1617 (2000)**, Can.Alb., p. 579: Juan de vargas, albañil, vecino de Santa Ana, y Diego de Segovia, *almadrabero*, tras reconocer que tienen un molino, llamado del Puente, junto a Cogollos, pero que no puede usar debido a su mal estado. **1622 (2014)**, Arquitectos, p. 378: Martín Sánchez, *almadrabero*, vecino de Gabia la Grande como principal, y Matías Sánchez de Castro como su fiador, darán 30000 ladrillos de labor. **1643 (2014)**, Arquitectos, p. 450: [...] Se remataron en el *almadrabero* Pedro de Torres 15.000 ladrillos de labor y cuatro mil tejas. **1658 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Juan Hidalgo, *almadrabero*. Proveedor de las obras reales en 1568. **1668 (2014)**, Arquitectos, p. 450: Pedro de Torres, *almadrabero*, vecino de Gabia la Grande, treinta mil tejas medianas, seis mil ordinarias y seis mil ladrillos de labor para la prosecución y reparos de las obras. **1674 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Libranza a Juan Martín del Castillo, maestro de *almadrabero*, vecino de Granada por 10.000 ladrillos de labor y diez mil tejas ordinarias.

Almadrabero es también voz que proviene del árabe hispánico *almaḍrāba* ‘lugar donde se golpea o lucha’ (Corriente 1999 s.v. *almadrabero*), más el sufijo derivativo romance *-ero*, común para designar nombres de oficios (Pharies 2002). El *DLE* trae *almadrabero* con los significados de ‘perteneciente o relativo a la almadraba de atunes’ (1.ª acepción), ‘hombre que se ocupa en el ejercicio de la almadraba de atunes’ (2.ª acepción) y ‘tejero’ (3.ª acepción). Esta última acepción aparece con la marca de poco

⁸ Los encabezamientos (rentas encabezadas) constituyen un sistema de recaudación de impuestos propio de esta época. Para ello, se utilizaba el registro o padrón de vecinos (*DLE*, s.v. *encabezamiento*, 4.ª acep.).

⁹ Los datos que arroja el *CNDH* son claros: la voz *tejar* se documenta en español desde el siglo XIII y existen más de cinco mil concordancias a lo largo de los siglos, en contraste, el arabismo *almadraba* se documenta desde 1400, con un total de 194 concordancias.

usado. Así, nos encontramos ante el mismo caso que con *almadraba*. La voz *almadrabero* con el significado de ‘hombre que se ocupa en el ejercicio de la almadraba de atunes’ continúa viva en el habla de los pescadores gaditanos, mientras que *almadrabero* ‘tejero’ ha caído en el olvido.

4. RELACIÓN SEMÁNTICA ENTRE LA PESCA DE ATUNES Y LA FABRICACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS

Hasta el momento hemos explicado, por un lado, en qué consistía y consiste la pesca del atún con almadraba y, por otro, cómo se llevaba a cabo la fabricación de tejas, ladrillos y adobes en las almadrabas del reino de Granada. Pero aún no hemos explicado qué posible relación pueden guardar entre sí estas dos acepciones que, *a priori*, parecen tan distintas. Ya advertíamos que el *DLE* trae cinco acepciones para la voz *almadraba*, cuatro relacionadas con la pesca del atún y una, con los trabajos de albañilería. El *DLE*, el *DCECH* y Corriente (1999 *s.v. almadraba*) coinciden en que todas estas acepciones tienen un mismo origen, el árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’, sin embargo, otros autores no creían lo mismo. Según el arabista Dozy (*Gloss. apud DCECH, s.v. almadraba*) las dos acepciones señaladas tendrían etimologías distintas: ‘tejar’ tendría su origen etimológico en *maḍrāba*, derivado del verbo *d-r-b* ‘fabricar ladrillos o tejas’; y ‘lugar para la pesca de atún’ lo tendría en **mazrāba*, derivado de *zarāb* ‘encerrar’ y de *zurūb* ‘redes’. Para el *DCECH* (*s.v. almadraba*) ambas etimologías son viables semántica y fonéticamente, pero no existen documentos que atestigüen la segunda etimología anotada. En cuanto a los diccionarios académicos, nos llama la atención que hasta la publicación del *DLE* de 1884, se consideraba que *almadraba* ‘arte de pesca’ y *almadraba* ‘tejar’ tenían el mismo origen etimológico, es decir, ambas acepciones provenían de la raíz árabe *d-r-b* ‘lugar donde se golpea o lucha’, sin embargo, ya en el *DLE* de 1884 se atiende a dos orígenes etimológicos distintos para explicar estas dos acepciones. Según este diccionario, *almadraba* ‘pesca del atún’ viene del árabe *almazraba* ‘cerco’ y *almadraba* ‘tejar’ viene del árabe *almadraba* ‘sitio donde se dan golpes’. A partir de este diccionario, tanto el *DLE* (1914) como el resto de diccionarios que le siguen en el *NTLLE* traen *almadraba* ‘tejar’ del árabe *almadraba* ‘sitio donde se troquela o moldea’, dejando a un lado la idea de golpear que aparecía en los diccionarios anteriores. Este desdoblamiento etimológico perdura hasta el *DLE* de 1956, donde *almadraba* ‘pesca/tejar’ vuelve a proceder de *almadraba* ‘el golpeadero’.

Entonces, ¿qué relación pueden guardar entre sí estas dos acepciones tan dispares? Partíamos de dos posibles hipótesis: la primera es que tras la acepción de *almadraba* ‘tejar’ hubiera una motivación semántica por metáfora con *almagrar*, *almagre* o *almagra* por el color rojizo que suelen tener los ladrillos por estar hechos de arcilla. La segunda es que entre *almadraba* ‘pesca del atún’ y *almadraba* ‘tejar’ existiera una relación semántica fundamentada en el origen etimológico, es decir, que las dos artesanías fueran denominadas del mismo modo porque en ambas hubiera un proceso en el que se golpeará bien el atún, bien los ladrillos, tejas u adobes.

En cuanto a la primera hipótesis, *almadraba* podría guardar cierta relación semántica con *almagrar* ‘teñir de almagre’ (1.^a acepción), ‘notar, señalar con alguna marca’ (2.^a acepción) y ‘entre rufianes y valentones, herir o lastimar de suerte que corra sangre’ (3.^a acepción); *almagra* ‘almagre (|| óxido rojo de hierro)’ o *almagre* ‘óxido rojo de hierro, más o menos arcilloso, abundante en la naturaleza, y que suele emplearse en la pintura’ (1.^a acepción). *Almagra* procede del árabe hispánico *almágra*, y este del árabe clásico *maḡ[a]rah* ‘tierra roja’. Sin embargo, para poder establecer esta relación semántica motivada por metáfora entre *almadraba* ‘tejar’ y *almagra*, por la semejanza de colores

entre el óxido rojo de hierro y la arcilla de los ladrillos, era necesario que encontráramos alguna documentación en la que almadraba, con el significado de ‘tejar’, apareciera escrita con -g- y no con -d-, **almagraba* o **almadraga*, pero esto no ha sido posible, ya que no aparece en ninguno de los diccionarios ni en las obras consultadas. Sí es cierto que en el *Diccionario Histórico* (1960-1996) de la RAE aparece junto al lema *almadraba* las variantes *almadrava* y *almadraga*, pero luego en ninguna de las documentaciones que recoge el *Diccionario* aparece la forma *almadraga*. Tampoco vuelcan ninguna ocurrencia ni el *CORDE* ni el *CREA*.

La segunda hipótesis tiene que ver con el origen etimológico de ambas acepciones: *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’ o ‘el golpeadero’. Durante las entrevistas realizadas a los almadrabereros en las localidades de Tarifa, Barbate, Zahara de los Atunes y Conil les preguntamos si conocían de dónde procedía la palabra *almadraba* y qué significaba. La respuesta fue siempre negativa, pero una vez les explicábamos la etimología, les volvíamos a preguntar si podrían explicarnos el porqué de este origen. Ninguno supo contestar, salvo un almadraberero de Zahara de los Atunes que nos explicó que en las antiguas almadrabas, refiriéndose a las almadrabas de vista o tiro, cuando el atún quedaba atrapado en la orilla era rematado a golpes para poder ser transportado posteriormente a la chanca. La respuesta de este almadraberero está en la línea de lo que ya apuntaba el Padre Guadix (1593 *apud* Covarrubias 1611):

Almadraba llaman en España a aquella parte de costa del mar donde se pescan los atunes. Consta de al y de mudarriba, que significa ‘guerra’, ‘riña’ y ‘pendencia’. Y cierto, aquella armazón o pesquería es como una guerrilla que se hace a aquellos peces que viniendo del mar océano, buscando las corrientes del estrecho de Gibraltar [...] les salen al encuentro y, tomándoles al paso, los cercan y enredan unas redes para, así, aprovecharse dellos; y, corrompido, dizen almadrava.

Ahora debemos encontrar la razón por la que las fábricas donde se producían tejas, ladrillos y adobes también eran denominadas *almadrabas*, al menos en el reino de Granada. Para ello, deberíamos conocer cuál era el procedimiento que se seguía para la fabricación de estos materiales de albañilería y averiguar si en este proceso se daban o no golpes. En Galera Mendoza (2014: 384) encontramos que entre las herramientas que empleaban los albañiles se encontraban las siguientes (véase fig. 4):

Como se puede ver en la imagen (véase fig. 4), muchas de ellas son distintos tipos de picos y martillos, útiles que, como bien recoge el *DLE*, son herramientas de percusión que sirven para golpear o picar. Desgraciadamente, sabemos muy poco del procedimiento de producción de estos materiales, pero gracias a un documental etnográfico grabado en las cercanías de los afluentes del río Tormes podemos conocer el proceso tradicional de trabajo y las herramientas que se empleaban. Según el maestro tejero entrevistado, para la fabricación de tejas únicamente hacen falta tres cosas: la *gradilla*, el *rabero* y la *pileta*. La *gradilla* es un marco de madera de forma trapezoidal donde el tejero echa la mezcla con la que confeccionará las tejas. El *rabero* es una pieza de madera con forma de mazo rectangular que se emplea para alisar la mezcla y que esta adquiera la forma de la *gradilla*. El *rabero* se introduce en la *pileta*, que no es más que una cubeta llena de agua, para mojarlo y así facilitar el alisado de la mezcla arcillosa. Una vez alisada la mezcla, esta se coloca sobre una teja ya seca para que adquiera la forma deseada. Por último se deja secar al aire libre. El proceso de fabricación de los ladrillos macizos o rústicos es muy parecido al de la confección de las tejas y únicamente varían los moldes, que en este caso tienen forma cuadrangular y están divididos en dos.



Figura 4: Herramientas de albañilería.

Ilustración del tratado de Pedro Zengotita y Juan de Villanueva (Galera Mendoza 2014: 384)

Consideramos que el origen etimológico de *almadraba* ‘tejar’, que como ya sabemos significaba ‘lugar donde se golpea o lucha’ o ‘el golpeadero’, tiene su motivación en el momento en el que el maestro tejero echa la mezcla arcillosa sobre el molde, instante en el que la golpea varias veces con la mano para que esta vaya adquiriendo la forma deseada. Aunque no es este el único momento del proceso en el que se dan golpes, pues una vez mojado el rabero, este se pasa varias veces por encima del molde, golpeando también la arcilla, para que esta quede lisa y adquiera finalmente la forma deseada. Así lo entiende también Baquero Luque (1997: 193) cuando afirma que los ladrillos se hacen «golpeando el barro dentro del molde».

Por otro lado, cabría añadir que esta acepción de ‘tejar’ se vio sometida a un *proceso de pérdida y sustitución léxica*¹⁰. Recordemos que este nuevo sentido desarrollado por la voz *almadraba* se documenta por primera vez en el siglo XV, y a la vista de fuentes documentales aducidas, tuvo uso durante el siglo XVI y XVII. Los hechos históricos que se suceden a lo largo de los mencionados siglos explican este proceso de pérdida semántica. Desde la conquista del último enclave musulmán de la Península en 1492, el elemento árabe se va identificando, con el paso de los años, con un problema en la asimilación cultural de los moriscos o cristianos nuevos, se vincula con una religión falsa y con el enemigo vencido. Como consecuencia, muchas fueron las medidas oficiales que se adoptaron en lo que respecta a las costumbres y modos de vida de los moriscos, y, por supuesto, a la lengua árabe. Para ejemplificar algunas de esas medidas, son sintomáticas las pragmáticas reales de Carlos V (1526) y de Felipe II (1567), ya que ambas manifiestan la prohibición de usar la lengua árabe, tanto en público, como en privado (Giménez Eguíbar 2011: 239-240):

Reales Cédulas de Carlos V, 1526, libro II, folio 70r: Mandamos que los que venden y compran y contratan no pidan ni demanden precio alguno ni hablen comprando ni vendiendo en arábigo, sino en lengua castellana, so pena, por la primera vez, esté tres días en la cárcel.

1567, BH DER 36 (3), folio 6r (Biblioteca Marqués de Valdecilla): muchos de los nueuamente conuertidos. no fuessen verdaderos Christianos, ni guardassen ni cumplieren nuestra sancta fee catholica, que professaron antes biuiesen[...] vno de los principales impedimentos era el vso de la lengua Arabiga [...] no puedan hablar, ni leer,

¹⁰ Resulta básico el estudio de Colón (2002: 45-54) al respecto. Asimismo, Dworkin (2005, 2006, 2012) es otro de los pocos expertos que trata este extremo del cambio léxico: la pérdida léxico-semántica.

ni escriuir, ni en su casa ni fuera ni en publico ni en secreto en la dicha lengua árábiga, sino que hablen y escriuan, lean y traten en nuestra lengua Castellana.

El rechazo hacia el elemento árabe en español tuvo como consecuencia una disminución general en la introducción y uso de préstamos árabes, que habían gozado de plena vigencia hasta el siglo XV (Lapesa 2008: 120; Giménez Eguíbar 2010: 41, 2012: 1413). Al mismo tiempo, los neologismos grecolatinos se asocian a la modernidad renacentista y sustituyen, cuando es posible, a las antiguas voces de origen árabe (Giménez Eguíbar 2010: 41).

Llegados a este punto, cabría preguntarse por qué en un contexto hostil hacia el uso de préstamos árabes, una voz como *almadraba* desarrolla un nuevo sentido. La explicación se halla, de nuevo, en factores extralingüísticos. La conquista del reino de Granada en 1492 no supuso una ruptura total con la comunidad musulmana. Durante casi una década, los musulmanes que permanecieron en dicho territorio pasaron a denominarse *mudéjares*¹¹ y estos conservaron su religión y sus costumbres. A principios del siglo XVI, el cardenal Cisneros consiguió el beneplácito de los Reyes Católicos y de la Inquisición para poner en marcha las labores de conversión forzosa al cristianismo, cuyo objetivo principal era acabar con el elemento árabe en el nuevo imperio español (Domínguez Ortiz y Vincent 1978: 19). Así, los mudéjares se convirtieron en *moriscos* o cristianos nuevos. Todas estas medidas provocaron un profundo malestar en la sociedad morisca de la época, pues se vieron sometidos a todo tipo de persecuciones. El malestar y la segregación que llegó a producirse entre los cristianos viejos y nuevos fue tal que, en el año 1568, se produjo un alzamiento militar en el barrio morisco del Albaicín, perpetuado en varias zonas de Las Alpujarras. La consecuencia final de ese levantamiento fue el decreto real de expulsión de los moriscos en el año 1609 (Domínguez Ortiz y Vincent 1978: 230-240). Es decir, en el reino de Granada, la presencia de población morisca hasta principios del siglo XVII permitió la pervivencia e incluso incorporación de nuevos arabismos (González Sopena 2017: 109-111), puesto que, a pesar de todas las medidas represivas que fueron sucediéndose en relación a los moriscos, estos siguieron practicando sus costumbres, su religión y su lengua de forma clandestina: «Mientras los moriscos permanecieron en España, su vestido, costumbres y usos tenían valor de actualidad; desde su expulsión quedaron solo como recuerdo» (Lapesa 2008: 138).

Por todo ello, el antiguo reino de Granada se erige como un núcleo de resistencia en el proceso de pérdida de arabismos por su especial historia y por la permanencia hasta el siglo XVII de los moriscos en este enclave geográfico, realidad que explicaría el hecho de que aparezcan nuevas acepciones semánticas en un préstamo árabe como *almadraba*. Ahora bien, si nos adentramos en el citado proceso de sustitución léxica, podemos afirmar que el arabismo *almadraba* en el sentido de ‘tejar’ quedó arrinconado en la lengua española en favor de la voz *tejar* de origen latino que, además, estaba presente en la lengua mucho antes. Así, estas almadrabas o tejares son, actualmente, parte del recuerdo.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis expuesto, podemos deducir, en primer lugar, que el préstamo árabe *almadraba* presenta un conjunto de acepciones relacionadas con la pesca del atún rojo

¹¹ *Mudéjar* procede del árabe *mudağğan* y significa ‘domado’ (DLE, s.v.). Este término se empleaba para designar a los musulmanes que siguieron viviendo en las tierras reconquistadas por los cristianos (DCECH).

con arte de red, arte de pesca pasivo que hoy se sigue empleando únicamente en el litoral gaditano. Además, existe otra acepción que se ha venido recogiendo en la lexicografía académica y extraacadémica, señalada desde el comienzo con la marca de anticuada y restringida geográficamente al antiguo reino de Granada durante el siglo XVI, esta es la acepción de ‘tejar’, hoy completamente en desuso.

En segundo lugar, hemos analizado las posibles relaciones semánticas que podrían existir entre dos acepciones que no guardan, en principio, ninguna relación entre sí. Partíamos de dos hipótesis: la primera se fundamentaba en la posible motivación semántica por metáfora entre *almadraba* ‘tejar’ y *almadraba* ‘arte de pesca’ en conexión con el color rojizo que caracteriza tanto *la levantá* de las almadrabas de atunes, es decir, el momento en el que se da muerte al atún y el mar se tiñe de sangre, y el color rojizo de la arcilla, material con el que se confeccionaban tejas y ladrillos. Pensábamos que *almadraba* ‘tejar’ podría guardar relación con la voz *almagra* ‘óxido de hierro rojo’, no obstante, no ha sido posible documentar una variante intermedia entre *almadraba* y *almagra* que sustente dicha hipótesis. La segunda se fundamenta en una relación semántica basada en el origen etimológico, ‘lugar donde se golpea o lucha’, es decir, que las dos artesanías fueran denominadas del mismo modo porque en ambas hubiera un proceso en el que se golpeara bien el atún, bien los ladrillos, tejas u adobes. Y así ha quedado demostrado, pues tanto en las almadrabas de atunes como en las almadrabas de ladrillos existía un momento en el que se golpeaba, bien el atún, bien la teja o ladrillo: en las antiguas almadrabas de vista o tiro los atunes quedaban atrapados en la orilla y, una vez realizado el cerco en torno a ellos, eran rematados a golpes; en el proceso de fabricación de las tejas era necesario golpear el barro dentro del molde para darle la forma deseada.

En tercer lugar, si atendemos a los principales procesos del cambio léxico-semántico, podemos establecer tres de ellos: 1) la neología, 2) la pérdida léxica y 3) el cambio semántico (Álvarez de Miranda 2009: 135). La voz *almadraba* es un préstamo léxico tomado de la lengua árabe, y, por tanto, fue en su momento una forma de neología. Ahora bien, el hecho de que esta unidad lingüística desarrolle un sentido específico cuyos límites geográficos y temporales se remontan al reino de Granada tras los dos siglos posteriores a su conquista, responde a un *cambio semántico interno* (Štrbáková 2007: 407-409) en el que actúan los mecanismos de la metáfora y la metonimia. De esta forma, la acepción de ‘tejar’ para el arabismo *almadraba* está motivada por un proceso de metáfora o analogía que hunde sus raíces en la relación entre el sentido etimológico del arabismo, ‘lugar donde se golpea o lucha’, con el proceso de fabricación tradicional de las tejas. Dicha similitud hizo posible el desarrollo de la acepción ‘tejar’ que, posteriormente, queda arrinconada en el uso actual. Con todo, podemos afirmar que la acepción de la voz *almadraba* como ‘tejar’ se vio sometida a un proceso de *pérdida y sustitución léxica* por confluencia homonímica con *almadraba* ‘pesca de atunes’ y por la existencia de otra voz, *tejar*, que, según hemos ido desarrollando, ya estaba presente en español y que termina por marginar la forma procedente del árabe con la acepción de ‘tejar’.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias: documentos del corpus del reino de Granada (finales del siglo XV-siglo XVII)

[Arquitectos] GALERA MENDOZA, Esther (2014): *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII): artífices de cantería, albañilería y esería y forja*. Granada: Comares. (Apéndice documental)

- [*Can.Alb.*] GILA MEDINA, Lázaro (2000): *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna según los escribanos de la ciudad*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada.
- [*Fontes*] VV.AA. (2007 [1987]): *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Murcia: Universidad de Murcia.
- [*Ord.Gra.*] LÓPEZ NEVOT, José Antonio (2000 [1552]): *Ordenanzas de Granada (ed. facs.)*. Granada: Ayuntamiento de Granada.

Fuentes secundarias

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica». Elena de Miguel (coord.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 133-156.
- ALONSO, Martín (1986): *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S.X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Politécnica de Salamanca.
- ALVAR, Manuel (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Granada: Universidad de Granada-CSIC.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1985): *Léxico de los marineros peninsulares* (vol. 4). Madrid: Arco/Libros.
- ANÓNIMO (1999): *La segunda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- ARBEX, Juan Carlos (1986): *Pescadores españoles* (tomos I y II). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BAQUERO LUQUE, José (1997): «Toponimia del repartimiento de Comares». *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 9, 191-200.
- BRU DE RAMÓN, J. B. (1996): *El atlas zoológico. El megaterio y las técnicas de pesca valencianas: 1742-1799*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- COLÓN, Germán (2002): «De arabismos interhispanos». Germán Colón (coord.), *Para la historia del léxico español*, 1, 45-54.
- COROMINAS, Joan y Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Recurso electrónico. Fondos digitalizados de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y Bernard VINCENT (1978): *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Revista de Occidente.
- DOZY, Reinhart y ENGELMANN, Willem Herman (1869): *Glosaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*. Leiden: Brill.
- DWORKIN, Steven (2005): «La Historia de la Lengua y el cambio léxico». *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, 62, 59-70.
- DWORKIN, Steven (2006): «La naturaleza del cambio léxico». José Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (coord.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, 67-84.
- DWORKIN, Steven (2012): *A History of the Spanish Lexicon*. Oxford: Oxford University Press.
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo (1974 [1886]): *Glosario de las palabras españolas de origen oriental*. Madrid: Atlas.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín». *La ciudad medieval y su territorio*, vol. 1, *Urbanismo, sociedad y economía*, 49-70.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): «Habices de la mezquita y rábitas de Cozvíjar en 1502». *Miscelánea Murciana*, 33, 33-54.
- FLORIDO DEL CORRAL, David (2005): *Evolución histórica y cultural de las almadrabas en el litoral atlántico meridional (siglos XVI-XX)*. Girona: Càtedra d' Estudis Marítims y Museo de la Pesca.
- GALERA MENDOZA, Esther (2014): *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII): artífices de cantería, albañilería yesería y forja*. Granada: Comares.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia y José Ramón CARRIAZO RUIZ (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro. Neología frente a Obsolescencia». *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, 41, 23-39.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2011): «La Mala Algaraba: Church, Monarchy and the Arabic Language in the 16th-century Spain». *The Medieval History Journal*, 14, 229-258.

- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2012): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos alfayate y alfajeme». José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2, 1409-1424.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2017): «Arabismos y fiscalidad en el reino de Granada». *Dicenda*, 35, 109-130.
- HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1996): «Alcabalas y Diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)». *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, 65-90.
- LAPESA, Rafael (2008): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LIAÑO RIVERA, Manuel (1997): «La pesca del atún. Salir por la vía de Tarifa». *Revista de Estudios Tarifeños Aljaranda*, 26, 4-6.
- MANGAS, Julio y PLÁCIDO, Domingo (1999): *Testimonia Hispaniae Antiqua II B: La Península Ibérica prerromana: de Éforo a Eustacio*. Madrid: Fundación de Estudios Romanos.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1992): *Terminología marinera granadina*. Granada: Universidad de Granada.
- MEDINA CONDE, C. de (1789): *Conversaciones históricas malagueñas, o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. ciudad de Málaga, escritas y publicadas de 1789 a 1793 por D. Cecilio García de la Leña*. Málaga.
- QUEROL MARTÍNEZ, María del Carmen (1987): «Léxico de la alfarería granadina». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 42, 223-240.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CNDH)* [en línea], <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea], <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017): *Diccionario de la lengua española (DLE)* [en línea], <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* [en línea], <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual (NGLE)*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea], <www.rae.es>.
- ROJAS CLEMENTE RUBIO, Simón de (2002): *Viaje a Andalucía: historia natural del reino de Granada: (1804-1809)*. Barcelona: Griselda Bonet Girabet.
- ROMERO FUNES, Carmen (1995): «Los arabismos del libro de apeo y repartimiento del lugar de Carataunas (Granada)». *Philologica Canariensis. Revista de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 1, 381-390.
- SÁÑEZ REGUART (1791): *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*. Madrid: Imprenta Joaquín Ibarra.
- SOTO MELGAR, Mercedes (2017): *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana. Estudio lingüístico-etnográfico*. Cádiz: Editorial de la Universidad de Cádiz.
- ŠTRBÁKOVÁ, Radana (2007): *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. Granada: Universidad de Granada.

Cómo citar: González Sopeña, Inmaculada y Mercedes Soto Melgar. 2018. Nuevos datos sobre el arabismo almadraba: relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos. *Res Diachronicae* 16: 1-17.

Enviado: 12/07/2018

Aceptado: 26/09/2018

Publicado: 31/12/2018

Derechos de autor: © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.